



REGLAMENTO FUTBOL INFANTIL 2017

1. EL FUTBOL INFANTIL ESTARA FORMADO POR LAS CATEGORIAS 2006 (PUNTUABLE), 2007 Y 2008 QUE TENDRAN QUE TENER TODOS LOS JUGADORES FICHADOS EN LA LIGA DE FUTBOL DE PERGAMINO.
2. LAS CATEGORIAS 2009 Y 2010/11 QUE NO ES OBLIGACION QUE ESTEN FICHADAS POR SISTEMA, DEBERAN ADJUNTAR A LA LISTA DE BUENA FE 2 FOTOCOPIAS DE DNI DE CADA UNO DE LOS JUGADORES FIRMADA Y ACLARADA POR AL MENOS UNO DE LOS PADRES Y CERTIFICADO MEDICO.-
3. TODOS LOS CLUBES DEBERAN JUGAR CON PLANILLA OFICIAL DE LA LIGA DESDE LA PRIMERA FECHA, LAS CUALES SERAN RETIRADAS TODAS LAS SEMANAS (DIA MIERCOLES) POR EL CLUB QUE HACE DE LOCAL ESA FECHA (CLUB LOCAL QUE NO LLEVE PLANILLAS DE VISITANTE SERA SANCIONADO CON MULTA DE 15 ENTRADAS) JUNTO CON LAS PLANILLAS SE RETIRARAN LAS ENTRADAS CORRESPONDIENTES, ABONANDO SU COSTO.-
4. PARA LAS CATEGORIAS 2006, 2007 Y 2008 SOLAMENTE PODRAN JUGAR JUGADORES QUE FIGUREN EN EL SISTEMA COMO VERIFICADOS. NO SE PODRAN AGREGAR EN LAS PLANILLAS JUGADORES ESCRITOS A MANO QUE NO FIGUREN EN LA LISTA DE BUENA FE. CLUB QUE LO HAGA SERA SANCIONADO CON MULTA (15 ENTRADAS) Y QUITA DE PUNTOS EN LA CATEGORIA PUNTUABLE.-
5. LAS LISTAS DE BUENA FE TENDRAN QUE TENER UN MINIMO DE 12 (DOCE) JUGADORES INSCRIPTOS. SE ACLARA QUE UN JUGADOR NO PODRA FIGURAR EN 2 (DOS) LISTAS DE BUENA FE.-
6. TODAS LAS CATEGORIAS JUGARAN CON LISTA DE BUENA FE Y LOS JUGADORES AL DISPUTARSE CADA ENCUENTRO DEBERAN PRESENTAR DNI O FOTOCOPIA DEL MISMO LEGALIZADA POR LA LIGA DE FUTBOL.
LA EDAD MINIMA PARA PARTICIPAR DE LOS TORNEOS DE LA LIGA ES 6 AÑOS CALENDARIO.-
7. LA DOCUMENTACION HABILITANTE DEBERA PRESENTARSE LOS DIAS DE LOS PARTIDOS Y TENDRAN LA RESPONSABILIDAD DE CONTROLARLOS LOS DT Y/O DELEGADOS DE AMBOS CLUBES. DE ENCONTRAR ALGUNA ANOMALIA DEBERA SER PRESENTADA ANTE EL ARBITRO PARA QUE ESTE HAGA SU INFORME.-

8. LOS CLUBES QUE NO PRESENTEN LA DOCUMENTACION EL DIA DE LOS PARTIDOS SERA SANCIONADO CON MULTA (15 ENTRADAS) Y QUITA DE PUNTOS EN LA CATEGORIA MAYOR DE INFANTO.-
9. NINGUN JUGADOR PODRA JUGAR 2 (DOS) PARTIDOS EL MISMO DIA. EN CASO DE OCURRIR SERAN SANCIONADOS POR EL TRIBUNAL DE PENAS DE LA LIGA, PERDIENDO PUNTOS LA CATEGORIA PUNTUABLE Y SANCIONANDO AL DT Y MULTA A LA INSTITUCION INVOLUCRADA (15 ENTRADAS).-
10. UN JUGADOR QUE NO ESTE EN LA LISTA DE BUENA FE Y QUE SEA MENOR QUE LA CATEGORIA QUE VA A JUGAR, PODRA SER AGREGADO EL DIA DEL PARTIDO, DEBIENDO PRESENTAR EL DNI O LA FOTOCOPIA DEL MISMO LEGALIZADA POR LA LIGA.-
11. LOS CLUBES DE LA CIUDAD DE PERGAMINO DEBERAN PRESENTAR UN MINIMO DE 4 (CUATRO) CATEGORIAS Y LOS CLUBES DE LA ZONA DEBERAN PRESENTAR UN MINIMO DE 3 (TRES) CATEGORIAS, SIENDO OBLIGATORIA LA CATEGORIA 2006 EN AMBOS CASOS.-
12. A – LAS INSCRIPCIONES Y PASES ESTARAN ABIERTAS TODO EL MES DE FEBRERO HASTA EL 17 DE MARZO. LOS CLUBES PODRAN FICHAR JUGADORES LIBRES LA PRIMERA SEMANA DE CADA MES HASTA LA PRIMER SEMANA DE AGOSTO PARA LA 2006. EN LAS DEMAS CATEGORIAS SE PODRA SEGUIR FICHANDO HASTA QUE FINALICE EL TORNEO. LOS JUGADORES QUE SE INSCRIBAN LA PRIMER SEMANA DE CADA MES, PARA AGREGARLOS A LA LISTA DE BUENA FE, DEBERAN PRESENTAR CARTA POR ESCRITO CON LOS MISMOS. ESTOS JUGADORES POR MAS QUE ESTEN VERIFICADOS Y NO PRESENTADOS MEDIANTE ESCRITO POR EL CLUB SERAN CAUSANTES DE PERDIDA DE PUNTOS Y MULTA (15 ENTRADAS).-
B – FECHA ESTIMATIVA DEL COMIENZO DEL TORNEO 25/03/2017.-
C – LA FECHA LIMITE PARA LA ENTREGA DE LAS LISTA DE BUENA FE ES EL DIA 17/03/17. DEBERA REALIZARSE POR MAIL (ligafutper@bbt11.com.ar con asunto “Listas de buena fe”) EN UN ARCHIVO EXCEL, DETALLANDO LOS SIGUIENTES DATOS EN ESTE ORDEN: APELLIDO, NOMBRE/S, DNI Y FECHA DE NACIMIENTO DE CADA JUGADOR.
13. EL ULTIMO DIA PARA PRESENTAR LAS CATEGORIAS A PARTICIPAR ES EL 10/02/2017. -
14. A – UNA VEZ TERMINADA LA PRIMER RONDA EN EL TRANCURSO DE LA SEMANA HASTA QUE COMIENZE LA SEGUNDA RONDA SE ABRIRA EL LIBRO DE PASES PARA LAS CATEGORIAS 2007, 2008, 2009 Y 2010/11, NO PUDIENDO INSCRIBIR MAS DE TRES JUGADORES DE UN MISMO CLUB POR CATEGORIA.-
B - EL RECESO INVERNAL ESTA ESTIPULADO DESDE EL 25 DE JUNIO HASTA EL 4 DE AGOSTO.-

15. SE REALIZARAN 2 (DOS) ZONAS A DOS RUEDAS, IDA Y VUELTA. EN CADA ZONA HABRA DOS SUB ZONAS SIENDO CADA RONDA UN CAMPEONATO DIFERENTE, POR LO TANTO, SE DETERMINARA UN CAMPEON POR RUEDA Y POR SUB ZONA. AL FINALIZAR AMBOS TORNEOS SI EXISTE TIEMPO DISPONIBLE, SE ESTUDIARA LA POSIBILIDAD DE ORGANIZAR UN NUEVO TORNEO.

ZONA 1		ZONA 2	
SUB ZONA A	SUB ZONA B	SUB ZONA C	SUB ZONA D
COMPAÑÍA	MARISTA	A.DULCE	GUERRICO
OCAMPO	TRAFICO	ALEM	CENTENARIO
OTERO	ARGENTINO C	EL SOCORRO	ARGENTINO B
PROVINCIAL	RACING	VIAJANTES	DOUGLAS
ACEVEDO	JUVENTUD	SIRIO	SPORTS
GIMNASIA		HERNANDEZ	

16. LOS HORARIOS DE LOS ENCUENTROS SE ESTABLECERAN EN LA LIGA LOS DIAS MIERCOLES, JUGANDOSE DE MAYOR A MENOR. SI DE COMUN ACUERDO ENTRE AMBOS CLUBES DECIDEN CAMBIAR LA PROGRAMACION DE LOS ENCUENTROS DEBERAN PRESENTAR POR ESCRITO LA PROGRAMACION A MODIFICAR HASTA EL DIA MIERCOLES INCLUSIVE. LUEGO DEL DIA MIERCOLES NO SE ACEPTARAN MODIFICACIONES. DE NO EXISTIR ACUERDO, EL ORDEN DE LOS PARTIDOS SERA EL QUE DISPONE LA LIGA. SE TENDRA QUE TENER EN CUENTA QUE LOS PARTIDOS QUE SON DIRIGIDOS POR ARBITROS DESIGNADOS POR LA LIGA DEBERAN SER CONSECUTIVOS. DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE ARBITROS DISPONIBLES SE ESTABLECERAN LOS CRUCES PARA CUBRIR TODAS LAS CANCHAS.-
17. LA LIGA DESIGNARA ARBITROS OBLIGATORIAMENTE PARA LAS CATEGORIAS 2006, 2007 Y 2008. LAS RESTANTES QUEDAN A VOLUNTAD DEL CLUB LOCAL.-
18. A – SI EL ARBITRO DESIGNADO NO ASISTE AL PARTIDO ESTE DEBERA JUGARSE SI O SI. DE COMUN ACUERDO ENTRE DELEGADOS Y/O TECNICOS DEBERAN DESIGNAR UNA PERSONA DE LAS QUE FUERON ELEGIDAS POR CADA CLUB OPORTUNAMENTE PARA DIRIGIR EN ESTOS CASOS, TENIENDO PRIORIDAD PARA HACERLO LAS DESIGNADAS POR EL CLUB QUE HACE DE LOCAL.-
- B – CADA CLUB DEBERA PRESENTAR UN LISTADO DE TRES PERSONAS EN LA LIGA, LAS CUALES ESTAN AUTORIZADAS A DIRIGIR LOS ENCUENTROS ANTE LA AUSENCIA DEL ARBITRO. ESTAS PERSONAS DEBEN SER MAYORES DE 18 AÑOS Y DE SEXO MASCULINO O FEMENINO. (ADJUNTAR LISTADO DE LAS 3 PERSONAS AUTORIZADAS EN LA LISTA DE BUENA FE CATEGORIA 2006 DE CADA CLUB PARTICIPANTE).-

- C – ESTA PERSONA TENDRA LA FACULTAD DE INFORMAR AL TRIBUNAL DE PENAS CUALQUIER ANOMALIA QUE SE PRESENTE EN LOS PARTIDOS A DISPUTARSE.
19. LOS CLUBES QUE TIENEN DOS LINEAS, NO PODRAN INCLUIR JUGADORES DE UNA LINEA EN OTRA. DE OCURRIR SERAN SANCIONADOS: EL CLUB, EL DT, EL DELEGADO Y EL JUGADOR.-
20. LOS CLUBES QUE PRESENTEN DOBLE LINEA DEBERAN TENER COMO MINIMO CUATRO CATEGORIAS, SIENDO OBLIGATORIA LA 2006.-
21. A – EN CASO QUE UNA CATEGORIA NO PRESENTE EL MINIMO DE JUGADORES (5) DURANTE TRES PARTIDOS EN EL AÑO SE DARA DE BAJA AUTOMATICAMENTE DICHA CATEGORIA, COBRANDESE UNA MULTA AL CLUB DE 15 ENTRADAS.-
B – CLUBES LOCALES: SI ESTA CATEGORIA PERTENECE A UN CLUB QUE TIENE 4 CATEGORIAS, EL CLUB SERA DADO DE BAJA AUTOMATICAMENTE + MULTA DE 30 ENTRADAS.
CLUBES DE LA ZONA: SI ESTA CATEGORIA PERTENECE A UN CLUB QUE TIENE 3 CATEGORIAS, EL CLUB SERA DADO DE BAJA AUTOMATICAMENTE + MULTA DE 30 ENTRADAS.-
C – LOS JUGADORES DE ESTAS INSTITUCIONES DADAS DE BAJA, PODRAN JUGAR EN OTRA EN CALIDAD DE PRESTAMO HASTA FIN DE AÑO.-
22. LOS CLUBES QUE TENGAN SUS CANCHAS DE FUTBOL INFANTIL PEGADAS O CERCA DE LAS CANCHAS GRANDES, NO PODRAN JUGAR EN SIMULTANEO INFANTIL Y PRIMERA DIVISION. ESTO ES POR ORDEN POLICIAL. (EL UNICO ESTADIO HABILITADO ES EL CLUB PROVINCIAL).-
23. EL COSTO DE LA ENTRADA ES DE \$40 (CUARENTA) COMO MAXIMO.-
24. LA RENDICION DE LOS PARTIDOS DEBERA EFECTUARSE INDEFECTIBLEMENTE DENTRO DE LAS 48 HORAS LUEGO DE DISPUTADO EL ENCUENTRO. LOS CLUBES QUE INCUMPLAN CON ESTA NORMATIVA SERAN APERCIBIDOS EN PRIMERA INSTANCIA, Y EN CASO DE REITERACION SERAN SANCIONADOS CON MULTA DE 15 ENTRADAS Y LA PERDIDA DE LOCALIA EN LA PROXIMA FECHA EN LA QUE DEBAN EJERCER TAL CONDICION.